

INTEGRACIÓN

INTEGRACIÓN

tablón de anuncios

PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

¿Qué es el estado de alarma?



Las federaciones autonómicas de Plena inclusión están compartiendo información accesible para informar a las personas con discapacidad sobre la epidemia de coronavirus.

Una epidemia es una enfermedad que sufren muchas personas en todo el mundo.

Plena inclusión Madrid ha hecho un documento en lectura facilitada para explicar qué es el estado de alarma.

El Gobierno ha impuesto el estado de alarma por la epidemia de coronavirus.

El estado de alarma significa que, durante un tiempo, el Gobierno limita algunos derechos para luchar contra una situación muy grave como la que ahora vivimos con este virus.

El derecho más importante que está limitado es el derecho de ir adonde queramos.

El Gobierno ha prohibido moverse libremente para parar el número de personas que enferman por coronavirus.

El estado de alarma empezó el sábado pasado y durará hasta, por lo menos, el 29 de marzo.

Después, el Congreso de los Diputados puede aprobar 15 días



► Portada del documento elaborado por Plena inclusión Madrid.

más de estado de alarma.

Durante el estado de alarma están cerrados los colegios y universidades.

También están cerrados todos los lugares de espectáculos y tiempo libre, como cines, teatros, bares y centros deportivos.

Tampoco se puede visitar a amigos y familiares.

Solo se puede salir de casa para hacer cosas importantes como: comprar comida y medicinas o para cuidar a niños, mayores y personas dependientes.

Las personas que no pueden trabajar desde casa también pueden salir para ir a trabajar.

Está permitido ir a estos sitios solo.

Ampliación del plazo de la convocatoria CAI-Ibercaja de Proyectos Sociales

Hasta el 30 de abril, las organizaciones pueden presentar sus propuestas a través de las páginas web de la Fundación CAI y la Fundación Ibercaja

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

Fundación CAI y Fundación Ibercaja amplían el plazo de su convocatoria de Proyectos Sociales lanzada el pasado 2 de marzo, para facilitar la tramitación correspondiente ante las circunstancias actuales derivadas del covid-19. Entidades de toda España podrán presentar sus proyectos a través de las páginas webs fundacioncai.es y fundacionibercaja.es hasta las 12.00 horas del día 30 de abril.

Asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y recursos para parti-

cipar en todas las dimensiones de la sociedad es el objetivo de la convocatoria de Proyectos Sociales, convertida en una referencia nacional y en un ejemplo de eficacia y transparencia en las ayudas al tercer sector. La convocatoria se enmarca dentro de la colaboración prevista entre ambas entidades, que gracias a su coordinación en los territorios en los que desarrollan su actividad, permite una distribución eficiente de las ayudas, que la convierten en una apuesta clara por el sostenimiento del tercer sector.

Desde 2014, Fundación Ibercaja y Fundación CAI lanzan es-



ta convocatoria conjuntamente. De este modo, se canaliza el apoyo en el territorio a entidades que realizan acciones orientadas a favorecer la inclusión social y unas condiciones de vida dignas entre las capas más frágiles de la sociedad.

Forma parte de una convo-

ocatoria que Fundación Ibercaja realiza a nivel nacional, que en sus 14 ediciones anteriores ha apoyado 3.333 asociaciones, por valor de cerca de 33 millones de euros.

La convocatoria está orientada a colaborar con entidades sin ánimo de lucro cuya prioridad se

INTEGRACIÓN

es un espacio promovido por Fundación CAI, Fundación Ibercaja, DFA y Plena Inclusión, con el objetivo de informar y dar voz a los principales colectivos de personas con discapacidad y enfermedad mental y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la integración.



Más de 30 años trabajando por la normalización de las personas con discapacidad física

Somos Capaces

Zaragoza:
c/ José Luis Pomarón 9. 976 59 59 59
Huesca:
c/ Aragón 3. 974 23 06 46
Teruel:
c/ Ripalda 5. 978 61 96 19

Con la colaboración de:



Solo pueden ir acompañadas las personas mayores u otras personas que necesiten acompañante. Por ejemplo, personas con discapacidad.

Las personas que salgan de casa por motivos diferentes a los permitidos serán multadas.

FUNDACIÓN DFA**Refuerzo en la atención telefónica a las personas mayores en Aragón**

En momentos como el aislamiento preventivo que vamos a vivir durante un periodo de tiempo, es más importante que

nunca pensar en aquellas personas mayores que viven solas, que tienen dificultades añadidas para salir a la calle o que se encuentran en situación de soledad y no disponen de familiares o terceras personas que puedan ayudarles en su día a día.

El número 900 25 26 26, teléfono de atención telefónica a personas mayores de Aragón es un servicio imprescindible en estos momentos.

Se trata de servicio gratuito a disposición de comarcas y entidades locales para prestar una atención conjunta a las personas mayores en todo el territorio aragonés. Se ha incrementado el horario de atención de este servicio y permanecerá disponible para toda la ciudadanía las 24 horas del día. Además, este servicio también se refuerza



►► Centro de atención telefónica de Fundación DFA

con personal del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ofrecerá atención especializada e inmediata a las personas

mayores que lo requieran. Este servicio está disponible para facilitar información a personas mayores o para denunciar

situaciones de riesgo o malos tratos, pero también para prestar apoyo emocional, o simplemente un rato de compañía y conversación con el objetivo de evitar situaciones de soledad. Cuestión que adquiere todavía más importancia durante estos días.

El objetivo de este número de teléfono es atender a todas aquellas personas de avanzada edad, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de soledad, proporcionando una atención inmediata, información, derivación y apoyo emocional. Este servicio de atención a mayores está impulsado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) del Gobierno de Aragón y gestionado por el Centro de Atención Telefónica de Fundación DFA.

centra en la atención a colectivos en riesgo de exclusión social o bien en situación de dependencia social, física o psíquica. El objetivo de los proyectos de las entidades solicitantes debe dirigirse a: la orientación y formación, con especial interés en abordar la prevención del fracaso escolar; la inserción laboral e integración social, centrado en la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social; la atención a las necesidades básicas, y actividades y talleres o programas orientados a fomentar el crecimiento personal, el apoyo a nuestros mayores y otros colectivos vulnerables.

Se dará prioridad a las entidades sin ánimo de lucro con una experiencia demostrada de dos años en el ámbito del proyecto presentado. Deberán estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente con una antigüedad de al menos dos años.

Para poder presentar sus proyectos las asociaciones deberán acreditarse o actualizar su documentación a través de la página www.fundacionibercaja.es, y posteriormente tramitar la solicitud en esta misma página o en www.fundacioncai.es antes de las 12 horas del día 30 de abril para su estudio y valoración. Las entidades tienen a su disposición un servicio de información y apoyo telefónico en el 976 971 901, operativo de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas. ≡

Fundación DFA limita sus servicios presenciales

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

Siguiendo las recomendaciones sanitarias destinadas a contener la propagación del covid-19, Fundación DFA ha decidido limitar sus servicios presenciales, aunque mantendrá su actividad, en la medida de lo posible, de manera telefónica y online. La fundación adopta estas medidas con el objetivo de reducir el riesgo de contagio entre usuarios, usuarias y familiares, voluntariado y plantilla. Cada uno de los servicios prestados por la fundación ha tomado las medidas necesarias para continuar atendiendo a usuarios/as y cumpliendo con las medidas de seguridad.

Los centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, los centros de Rehabilitación y Fisioterapia así como los Centros de Día y el Centro Ocupacional han cerrado temporalmente al público, aunque continúan a disposición de sus usuarios y usuarias, con recomendaciones y consejos para realizar activi-

#FRENARLACURVA #QUÉDATEENCASA

Limitamos nuestros servicios presenciales, pero mantenemos nuestra actividad digital y telefónica

LLÁMANOS AL 976595959

Más información en nuestras redes sociales y en www.fundaciondfa.es

dades y ejercicios en los propios domicilios a través de las redes sociales de la fundación.

El centro de Actividades Socio-culturales ha cancelado toda su programación y talleres. Por su parte, los centros residenciales de la fundación continúan prestando sus servicios a residentes adoptando todas las recomendaciones y medidas de seguridad ne-

cesarias determinadas por el Gobierno de Aragón.

Los cursos formativos permanecerán suspendidos temporalmente en todas sus modalidades: Programas de Cualificación Inicial, Talleres de Empleo, Formación Inicial para Personas adultas, cursos del Inaem, etc.

Los servicios de apoyo social, asesoría en accesibilidad, aseso-

ría jurídica y asesoría contable y laboral prestarán servicio vía telefónica o digital para aquellos casos de mayor importancia.

La ortopedia de DFA permanecerá abierta ya que es un servicio sanitario básico. Se limita el horario de atención al público y solamente permanecerá abierta de martes a sábado en horario de 10.00 a 13.30 horas y, además, martes y jueves también en horario de tardes de 16.00 a 19.00 horas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los servicios imprescindibles para atender a las personas en situación de dependencia o con problemas de movilidad, que son los que mayores dificultades presentan ante esta situación. Por ello, se continuará prestando este servicio a aquellas personas que lo necesiten, siempre evitando los riesgos tanto para usuarios/as como para las trabajadoras.

Se refuerzan los servicios de atención telefónica, tanto el servicio de Telesistencia y el teléfono de Atención a Personas Mayores, más importantes que nunca, como la atención en el teléfono de Fundación DFA, con el que se puede contactar si se desea más información en el 976 59 59 59.

Agradecemos vuestra comprensión y lamentamos los trastornos que esta situación os pueda ocasionar. #DFASomosCapaces #JuntosPodemos #FrenarLaCurva #QuédateEnCasa #SinDejarANadieAtras ≡



Misión: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias

C/ Joaquina Zamora, 4 Bajos
976 738 581
50018 Zaragoza

info@plenainclusionaragon.com